

SESIÓN MARTES 14 DE MAYO DE 2019

ORDEN DEL DIA

1- ACTA SESION N° 994

2- MENSAJES DEL D.E.:

A- PROYECTO DE ORDENANZA: DONACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO PROPIEDAD DEL CLUB DEFENSORES.

3- CORRESPONDENCIA:

4- DICTAMENES DE COMISIONES:

5- PROYECTOS DE CONCEJALES:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

1- MC.: PONER EN MARCHA UN NUEVO PLAN INTEGRAL DE MEJORADO DE CALLES.

2- MC.: CONTROLES RESPECTO AL ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES EN RUTA N°9.

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

3- MC.: COLOCACIÓN DE LUMINARIAS EN ACCESO AL ÁREA INDUSTRIAL.

4- MC.: REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES.

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

5- MC.: SEÑALIZACIÓN DE LOS PASO A NIVELES DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD.

E- CONCEJO:

6- MD.: DÍA DE LA ESCARAPELA NACIONAL ARGENTINA.

SESION ORDINARIA N° 994

En la ciudad de Armstrong, siendo las 20:00 horas, del día siete de Mayo de dos mil diecinueve, se reúnen los señores Concejales:

CUFFIA, Carlos (F.P.C.y S.)
GRAMIGNA, Emiliano (R.A.)
MARCONI, Guillermo (B.J.)
PERTUSATI, Alejandro (F.P.C.y S.)
URQUÍA, Ángel Jesús (R.A.)

PRESIDENTE:

FISCHER, Augusto (B.J.)

PROSECRETARIA:

FERREYRA, Beatriz.-

El Concejal Urquía, procede a izar la Bandera Nacional.-

1- ACTA ANTERIOR:

- Sesión Ordinaria N° 993: se protocoliza sin observaciones.-

2- MENSAJES DEL D.E.:

A- Proyecto de Ordenanza, referido a la pavimentación de siete cuadras del Bv. Villa María entre Dr. Fischer y Paraná.

El Concejal Cuffia, dice que este tema fue ingresado la semana pasada y charlado en la reunión de comisiones del Cuerpo, por lo que mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado el tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad, en general y en particular.-

B- Ejecución de ingresos y egresos municipales, del período 1° de Enero – 31 de Diciembre de 2018.-

Pasa a la comisión de Hacienda y Cuentas.-

C- Informe sobre las licitaciones efectuadas por el Departamento Ejecutivo, en el año 2018.

Se dispone su archivo.-

3- CORRESPONDENCIA:

A- Concejo Municipal de la ciudad de Las Parejas: envía Resolución N° 362, referida al pedido de suspensión del cobro de peaje en la Estación Río Carcarañá.

Se dispone su archivo.-

B- Nota del Sr. Oscar Giacomussi: solicita la instalación de luminaria, en el monolito ubicado en calle La Plata.

El Presidente del Cuerpo, informa que el Sr. Giacomussi, comunicó que ya fue concretado su pedido.

Se dispone su archivo.-

C- Vecinos del Barrio FO.NA.VI. Sur, Monoblock 3: solicitan reparaciones diversas en la estructura de los departamentos.

Se dispone su archivo y el envío de una copia de la presente nota, al Departamento Ejecutivo.-

El Concejal Gramigna, expresa que su bloque tuvo un reclamo similar en el FO.NA.VI. Norte, donde había comenzado a romperse parte de las estructuras de los departamentos de la planta baja. Dice que su bloque el martes que viene pedirá un informe, para saber qué paso con el plan de mejoramiento barrial que se había iniciado, ya que no se sabe en qué etapa quedó. Se habían hecho unas columnas y luego se cambiaron las barandas, pero es importante saber si se terminó de ejecutar, porque esto que pasa en este monoblock del FO.NA.VI. Sur, también está ocurriendo en los demás. Propone que si quieren los demás bloques se pedirá por interbloques este informe sobre el plan de mejoramiento barrial, para buscar la alternativa adecuada y evitar accidentes. Acota que en una de las unidades que fueron a ver con el Concejal Urquía, la pared estaba rota de un extremo al otro y por ende comenzaba a ceder parte de la estructura; llevaron el reclamo al municipio y no sabe si ellos se acercaron para darle alguna solución. Reitera lo del pedido de informe para ver si se ejecutó todo el plan, o si no alcanzó el dinero y hay que gestionar entre todos algo más.

El Presidente del Cuerpo, dice que el problema de los FO.NA.VI. es que son de la provincia y es desde ahí que deben darse las soluciones, pero por otra parte, no nos olvidemos que son vecinos de Armstrong, por lo cual también somos responsables; porque como dice la nota, se corre peligro que algún día ocurra alguna desgracia. Agrega que con las elecciones, todos los partidos políticos han recorrido los FO.NA.VI. y realmente es un desastre como están. Reitera que es la provincia quien debería enviar gente para repararlos o dinero para que lo haga el municipio. Los dos FO.NA.VI. están feos, pero más aún el del Sur.

4- DICTÁMENES DE COMISIONES: No hay dictámenes ingresados.-

5- PROYECTOS DE CONCEJALES: Por Secretaría se da lectura de los siguientes:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

1- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo adhiere a la celebración del 25º aniversario de la Capilla Nuestra Señora de Luján y a la Procesión organizada para el día 11 del corriente mes.

El Concejal Pertusati, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

2- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo solicita al D.E.M. un informe sobre los puntos estratégicos, donde se ubican actualmente los contenedores para recolección de plásticos, cartón y papeles.

El Concejal Pertusati, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Pertusati, expresa que como bien dice la Minuta, ya están colocados algunos contenedores en diferentes espacios de la ciudad, pero sería importante que también se ubiquen otros de menos capacidad, en lugares de asistencia masiva de gente, como por ejemplo en clubes. También es necesario que se realice buena difusión, para que la gente tenga conocimiento en cuanto a su correcto uso.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

3- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a certificar por un profesional de esta secretaría, los tubos de hormigón que se fabrican bajo la órbita municipal, con la finalidad de hacer un control de calidad de los mismos.

El Concejal Gramigna, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Gramigna, expresa que concretamente lo que se pide es que un profesional del área de Obras Públicas, certifique dichos tubos para que en caso de roturas o inconvenientes, el municipio se haga responsable. Considera que son obras que deben perdurar en el tiempo, por lo que los tubos tienen que ser resistentes, tanto al peso de la tierra que tienen encima, como ante cualquier situación que se presente.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

4- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a evaluar la factibilidad de la recolocación de lomo de burro ubicado en calle Tortugas, en su extensión comprendida entre calles San Nicolás y San Lorenzo.

El Concejal Urquía, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Urquía, agrega que es un pedido de los vecinos de esa zona, ya que el lomo de burro actualmente está desgastado y sería importante que se recoloque, debido a que es una calle muy transitada, teniendo en cuenta además que pasan muchos niños que entrenan en el predio del Club Barraca.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

5- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo declara su homenaje y reconocimiento a María Eva Duarte de Perón “Evita” al cumplirse el 7 de Mayo, el 100º aniversario de su Nacimiento, recordando su amor por el pueblo y su trabajo incesante por la justicia y la ayuda social.

El Concejal Marconi, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

6- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, informe la fecha estimada de la finalización de la obra pública, que se está realizando en la calle Paraguay entre las calles Roldán y 14 de Diciembre de nuestra ciudad. Adjuntar en el mismo informe, el Proyecto original de dicha Obra, copia de la licitación y motivos de los cuales se produjo el cambio de la empresa que comenzó dicha obra.

El Concejal Marconi, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

D- CONCEJO:

7- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo declara su total adhesión al día 11 de Mayo, como “Día del Himno Nacional Argentino”.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.

Siendo las 20:35 hs., sin más temas que tratar, finaliza la presente sesión.-

El Concejal Urquía, procede a arriar la Bandera Nacional.-

PROYECTOS APROBADOS

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

VISTO:

La donación de una superficie de terreno realizada por FRANCO ANDRES RICCI; CARINA DANIELA LATINI y LUCAS MAURO TORTI, en representación del CLUB ATLETICO DEFENSORES M.S. y B., según acta de donación de fecha 06 de Mayo de 2019, debidamente certificada por la Abogada Escribana María Inés Lombardi; y,

CONSIDERANDO:

Que se trata de la donación de los metros necesarios destinados a calle Paraguay, identificado como **Lote “14”** y la prolongación de Bv. San Martín identificado como **Lote “13”**; según se detalla en plano de mensura confeccionado por la Ing. Agrimensora Verónica Aquili a inscribir en el SCIT, el **Lote “14”** se compone de 9.90 mts. en sus frentes Norte y Sur, por 129.90 mts. en sus costados Este y Oeste; encerrando una superficie total de **1.286,01 m2**, y el Lote “13” se compone de 100,00 mts. en sus lados Norte y Sur por 20.00 mts. en sus lados Este y Oeste; encerrando una superficie de **2.000,00 m2.**, el inmueble está inscripto al Dominio en Mayor Área al T° 134 – F° 95 – N° 153950 de fecha 22 de Enero de 1982; empadronado para el impuesto inmobiliario bajo la partida N° 13-06-00 182055/0000;

Que en consecuencia corresponde aceptar la donación referida;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N°

ARTICULO 1°) – Acéptase la donación de superficie de terreno propiedad del **CLUB ATLETICO DEFENSORES M.S. y B.**, ubicado en el Distrito Armstrong y que de acuerdo al plano de mensura confeccionado por la Ing. Agrimensora Verónica Aquili, identificado como Lotes “13” y “14” detallados en los considerandos, inscripto el Dominio al T° 134 – F° 95 – N° 153950 de fecha 22 de Enero de 1982; empadronado para el impuesto inmobiliario bajo la partida N° 13-06-00 182055/0000.

ARTICULO 2°) – Tomar posesión inmediata de la fracción de terreno, cuya superficie total donada se estipula en los considerandos de la presente ordenanza, conforme al plano confeccionado al efecto.

ARTICULO 3°) – Cúmplase, publíquese y dése al R.M.-

Armstrong, 14 de Mayo de 2019.-

BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL

VISTO:

El estado de las calles de mejorado granular calcáreo; y,

CONSIDERANDO:

Que pasados los temporales de lluvia, se posibilita trabajar en las calles;

Que la llovizna constante y de varios días de duración deteriora las calles de mejorado, originando baches que hacen incómodo el transitar de vehículos y peatones;

Que además de baches, se genera una superficie resbaladiza, que cubre las capas de mejorado;

Que resulta necesario un nuevo plan de mejoramiento de calles;

POR ELLO;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3000

Artículo 1°: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, cuando el suelo se encuentre en condiciones, ponga en marcha un nuevo plan integral de mejorado en calles con estabilizado granular.

Artículo 2°: Informar a través de los medios de comunicación sobre qué calles se trabajará, para no generar problemas de tránsito en las calles que se intervenga.

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Mayo 14 de 2019.-

VISTO:

La existencia de vehículos de gran porte estacionados diariamente sobre las banquetas de la ruta nacional N° 9, a lo largo de la zona urbana de nuestra ciudad, en el tramo delimitado por las calles Paraguay y Antártida Argentina; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley Provincial N° 13.169 prohíbe el estacionamiento de cualquier vehículo sobre la banquina y la detención en ella, excepto en casos de emergencia;

Que se observan a diario, camiones estacionados sobre la banquina de la ruta nacional N° 9, a lo largo de la zona urbana de la ciudad de Armstrong, lo que dificulta considerablemente la visión a la hora de que otros vehículos intentan salir de nuestra ciudad y acceder a la ruta mencionada;

Que la situación detallada en el párrafo anterior implica un riesgo importante, debido al flujo permanente de tránsito sobre Ruta Nacional N° 9, en la zona mencionada;

POR ELLO;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2999

Artículo 1°: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, disponga intensificar los controles efectuados por el personal de Tránsito, con respecto al estacionamiento de vehículos de gran porte sobre las banquetas de la ruta nacional N° 9, a lo largo de la zona urbana de nuestra ciudad, en el tramo delimitado por las calles Paraguay y Antártida Argentina.

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Mayo 14 de 2019.-

VISTO:

La destacada participación del joven Ignacio Brasca, en Facebook Developer Conference; y,

CONSIDERANDO:

Que Ignacio Brasca fue el único argentino finalista de la Facebook Developer Conference, realizada en San José, Silicon Valley, Estados Unidos;

Que el proyecto que presentara junto a otros jóvenes, una aplicación denominada “OpenCurriculum”, resultó ser seleccionado entre los ocho mejores trabajos dentro de cincuenta grupos participantes;

Que es un orgullo para este Cuerpo, hacer público reconocimiento al logro alcanzado por todo ciudadano armstronense;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 986

Artículo 1°: Este Cuerpo hace público su reconocimiento al joven armstronense Ignacio Brasca por su participación en la Facebook Developer Conference, realizada en San José, Silicon Valley, Estados Unidos, en el que se ha destacado y logrado estar entre los ocho mejores trabajos presentados.

Artículo 2°: Entréguese copia de la presente a los medios de comunicación y al joven Ignacio Brasca.

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Mayo 14 de 2019.-

BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG

VISTO:

La falta de iluminación en el acceso al área industrial, en su intersección con Ruta N° 15; y,

CONSIDERANDO:

Que la luminosidad en ese sector de la ciudad, es sumamente importante y necesaria para la gran cantidad de trabajadores que se dirigen allí diariamente;

Que desde el municipio se debería evaluar la factibilidad de colocar columnas de alumbrado, para una mejor visibilidad y seguridad, no sólo para los habitantes que concurren al lugar, sino también para los vehículos que circulan por dicha ruta;

POR ELLO;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3001

Artículo 1°: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, en conjunto con la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, procedan a colocar luminarias en el acceso al área industrial en su intersección con Ruta N° 15, para así evitar cualquier tipo de accidente.

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Mayo 14 de 2019.-

VISTO:

El estado en que se encuentran los caminos rurales en todo el distrito Armstrong; y,

CONSIDERANDO:

Que a causa de las lluvias, los mismos se han deteriorado notablemente, produciéndose gran cantidad de pozos, que al día de hoy se encuentran cubiertos por agua, lo cual ocasiona una molestia para los vecinos y ciudadanos que por allí circulan;

Que debido a las situaciones climáticas de estas últimas semanas, y con el paso de los vehículos, provocó que se encuentren en un estado intransitable, teniendo en cuenta los pozos antes mencionados y la gran cantidad de barro que se originó;

POR ELLO;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3002

Artículo 1°: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a reparar los caminos rurales de nuestra ciudad, que fueron afectados por las lluvias recientes para así evitar cualquier tipo de accidente.

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Mayo 14 de 2019.-

BLOQUE JUSTICIALISTA

VISTO:

La necesidad de contar con una correcta y adecuada señalización vial (sonora / lumínica) e iluminación en los paso a niveles de las calles Belgrano – Martínez; La Plata – Buenos Aires y Paraguay – Paraná, de nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que la falta de una correcta señalización en los paso a niveles antes mencionados, teniendo en cuenta que en dichos cruces no poseen barreras protectoras, genera un riesgo para la integridad física de las todas las personas que circulan por allí, tanto transeúntes como conductores;

Que para prevenir posibles accidentes, tenemos que garantizar la seguridad de todos nuestros vecinos, colocando elementos o carteles de señalización que tengan como objetivo primordial, advertir y/o avisar de la existencia de zona de peligro o cruce de vías;

Que actualmente se ha incrementado la circulación de trenes, tanto de carga como de pasajeros, provocando riesgo a la hora de cruzar, ya que en ciertas oportunidades estos trenes se cruzan a la misma hora;

Que resulta necesario complementar estas acciones, mejorando la iluminación en dichas zonas, ya que varios vecinos nos han planteado que en horarios de madrugada o noche, estos paso a niveles se transforman en lugares muy oscuros y desolados;

POR ELLO;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3003

Artículo 1°: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, tenga a bien, arbitrar los medios necesarios, a los fines de efectuar una adecuada señalización vial (Sonora / lumínica) de advertencia del paso del tren y mejorar la iluminación en los paso a niveles de las calles Belgrano – Martínez; La Plata – Buenos Aires y Paraguay – Paraná, de nuestra ciudad.

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Mayo 14 de 2019.-

CONCEJO

VISTO:

Que el día 18 de Mayo se conmemora el Día de la Escarapela Nacional; y,

CONSIDERANDO:

Que el 18 de Febrero de 1812, el Triunvirato, por pedido del General Manuel Belgrano, sancionó el Decreto mediante el cual, se reconocía la Escarapela Nacional de las Provincias Unidas del Río de La Plata, con los colores: blanco y azul celeste;

Que se fundaba en que los Cuerpos del Ejército, usaban escarapelas de distintos colores y que era necesario uniformarlos a todos, puesto que defendían la misma causa;

Que el 18 de Mayo de 1935, se instituye este día por Resolución del Consejo Nacional de Educación;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 985

Artículo 1°: Este Cuerpo declara su total adhesión al día 18 de Mayo, como “Día de la Escarapela Nacional”.-

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Mayo 14 de 2019.-

PROYECTOS QUE PASARON A ESTUDIO EN LAS COMISIONES

- NO HUBO PROYECTOS PASADOS A COMISIÓN.

INGRESÓ UNA NOTA DE VECINOS DEL BARRIO DE LAS 160 VIVIENDAS, CON NUMEROSAS FIRMAS, SOLICITANDO LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE CLOACAS. SE ENVIÓ EL PEDIDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, ACONSEJANDO QUE SE ESTUDIE UNA POSIBLE SOLUCIÓN AL PROBLEMA. ADEMÁS LOS VECINOS ESTUVIERON PRESENTES EN LA SESIÓN DEL CONCEJO.